

CRÓNICA DE BADAJOZ.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, DE LITERATURA, ARTES, MODAS Y ANUNCIOS.

Se publica en los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 16 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por línea para los no suscritores.—Los que lo sean tendrán derecho á que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas. Si escudiere de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulte estencoso.—Los comunicados, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la administracion del periódico, calle de Bodegas, núm. 5.
Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de la Crónica, acompañando en libranzas ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

ADVERTENCIA

La redaccion y administracion de LA CRÓNICA se han trasladado á la calle de Bodegas núm. 5.

OTRA.

Los suscritores de fuera de la capital cuyo abono hubiese terminado, se servirán renovarlo con la posible brevedad; y los que están en descubierto por uno ó mas trimestres, esperamos remitan su importe sin necesidad de nuevas escitaciones.

Crónica de Badajoz.

HIGIENE PUBLICA.

Estudios de los cementerios, su origen y legislacion.

(Continuacion.)

Diversas han sido hasta nuestros dias las determinaciones encaminadas á reprimir la abusiva, perniciosa práctica, de los enterramientos en el interior de las poblaciones, estimadas saludables y bajo tal concepto general llevadas á cabo, consistiendo las unas en leyes civiles, otras constituyendo decisiones de Concilios, pastorales de celosos preladados, estatutos de la Iglesia, doctas disertaciones y muchas otras que fuera difuso enumerar.

Haremos mencion de las mas principales, entre ellas la ley de D. Alonso el Sabio, diciendo: (1) «Soterrar non debel ninguno en la iglesia si non á personas ciertas que son nombrados en esta ley, así como á los Reyes e á las Reinas e á sus fijos e á los obispos etc. E si á alguno otro soterraen dentro en la Iglesia si non los que sobre dichos son en esta ley débelos el obispo sacar ende.»

La transcrita disposicion en medio de que revela á poco que se estudie su contesto, que la medida no fuera tan general y absoluta en la prohibicion de los enterramientos en el interior de las iglesias, como mereciera la necesidad de estirpar semejante práctica, tambien implicitamente demuestra, el doble fundamento de su naturaleza, entre los que, por una parte al reservar tal privilegio para las personas ciertas, y que el sabio Monarca designara dignamente acreedora, á la alta distincion establecida por su ley, venia á rendir un homenaje que el espíritu de la época reclamaba aun despues de la muerte á los que durante su vida no se hubieron jamás equiparado y confundido con el resto de la sociedad, de la que fueran brillan-

te lumbrera, ora por sus virtudes, ora por su linaje, ó ya por su santidad, su sabiduria ó su valor; y por otra, que el reducido número de privilegiados, aun sepultos dentro de poblado, no podian llegar á producir las emanaciones deletéreas, bastantes á que por ellas se temiesen las funestas consecuencias del contágio y enfermedades que necesariamente ocurrir debieran con el envenenamiento atmosférico, debido al inmenso foco inficionador de infinitos cadáveres, que en reducidas fosas depositados, sin otras precauciones higiénicas que el mero soterramiento, saturada la tierra de las sustancias cadavéricas, y no absorbiéndolas, eran un manantial peligroso de mortíferos males, tras de convertir la casa del Señor, el lugar de la oracion y de los sacrificios, buscado y elegido para implorar las altas bondades del Supremo Ser, en lugares temidos por los fieles, profanados de ordinario con rumores agenos á la santidad del templo de Dios, y con escenas repugnantes y hasta de horror. A la verdad, que aun prescindiéndose de la importancia que envolvia la prohibicion reseñada bajo el punto de vista de la salud pública (para lo que es menester hacer un grande esfuerzo), no se comprende ni aun se concibe el ofrecer incienso al Dios vivo sobre los altares, erigiendo al propio tiempo estos mismos altares sobre la podredumbre y la corrupcion; ni se concibe tampoco como por tanto tiempo fueran inútiles los objetos que se propusieron los Concilios, preladados y celosos Soberanos, como muy principales en conseguir el decoro y majestad de los templos.

La ley 1.ª, tit. 3.ª lib. 1.ª de la Nov. Recopilacion, mandando la observancia de las disposiciones canónicas para el uso de la disciplina de la iglesia en la construccion y uso de cementerios, segun que se mandaba en el Ritual Romano (1) y en la ley 11, tit. 13, Partida 1.ª citada; previniéndose al mismo tiempo, que hubieran de ser aquellas personas, por cuya muerte debieran los ordinarios eclesiásticos formar procesos de virtudes ó milagros, y respetando, sin embargo los derechos adquiridos para el uso de sepulturas al tiempo de expedirse aquella cédula.»

La fórmula que el Romano Pontifical contiene para la bendicion solemne de los cementerios, teniéndolos por lugares sagrados, para dar en ellos sepulturas á los fieles, es distinta enteramente de la establecida para la bendicion de las Iglesias, cuyo espíritu fué siempre conservar y mantener esta disciplina (2).

Descendamos á época menos remota, y recordemos el proyecto que en 1774 la emperatriz Maria Teresa confió á los primeros sabios y literatos de

su tiempo, de intentar por medio de los escritos y consejos la persuasion de aquellos pueblos que seguian la insana práctica de inhumar en los poblados é Iglesias, guiados unos por la obstinacion mas crasa, y fundados en la más indisculpable aun, preocupacion del mayor número. La intencion de la soberana, felizmente interpretada por muchos eminentes cultivadores de las letras y las ciencias, á los que aquella honrara con tan alta confianza fué en mayor grado que por ningun otro contemporáneo, por el ilustre Habermann en su célebre disertacion, de la que se conservan algunos, aunque incompletos, ejemplares.

Diez años despues, el proyecto de la soberana fué por su hijo coronado del éxito más fecundo, habiéndose bendecido fuera de la ciudad de Viena ocho cementerios é imitada igual práctica en Hungría.

La declaracion que en 1176 hizo por el soberano de Francia, fué para que solo los arzobispos, párrocos, patronos ó fundadores de las iglesias pudieran gozar del privilegio de ser inhumados en ellas, isiéndolo los demás fieles en los cementerios lejanos siempre de las poblaciones.

La ley que en 1777 promulgó Victor Amadeo, rey de Cerdeña, cuyos términos, excitando la persuasion mas intima, fueron enezminados á destruir la perniciosa práctica por tantos próceres combatida.

Las disposiciones prescritas por el marqués de Caraccioli, virey de Palermo en 1785, por las que prohibió fundadas vigorosamente el enterramiento en poblado á todos los súbditos del territorio.

La notable earta pastoral, publicada en 1775 por Loménie, obispo de Tolosa, sembrada de eruditas pruebas, con las que impugna las inhumaciones intramuros.

La del arzobispo de Turín, Lucerga Rorengo, digna de ser leida, conteniendo cuanto de importante habia sido hasta sus dias, (1772) publicado, respecto á la corruptela de la disciplina en materia de sepulturas.

La de Pozoboneli, arzobispo de Milán en 1776. Otra del elocuente Ranieri Manzini en 1783, á la que siguió en 1784 la publicada por el docto teólogo Antonio Martini, Arzobispo de Florencia.

Las tres constituciones que el arzobispo de Valencia, desde 1336 á 1369, hizo relativas al lugar de las sepulturas, y que consultadas con su cabildo tan indeleble sancion merecieran, que muerto Climet, en quien resplandecian todas las prendas de un perfecto prelado, fué sepultado fuera de la iglesia, en cumplimiento el más ejemplar de su precepto.

Las diversas cartas pastorales que publicó B. de Blanes, obispo de Barcelona, hácia 1788, siendo bien notorias sus exhortaciones y profundo trabajo por apartar lejos de las iglesias lugares poblados las sepulturas, cuyo punto tan esencial de la disciplina eclesiástica tuvo en el prelado el mas ardoroso defensor. Otros por medio de representaciones á los reyes y sus consejos, eminentes magistrados y apóstoles de la divina ciencia médi-

ca, coadyuvando al mejoramiento de la salud pública por medio de sus escritos y consejos; celosos párrocos lamentándose ante sus diocesanos de las funestas consecuencias de aquella mortifera práctica; las infinitas quejas de los pueblos y su clamor incesante que el pánico les dictara ante las epidemias con que eran azotados, yermos sus campos, exterminados los ganados con epizootias destructoras, han sido, unidas á la innegable experiencia de males sin cuento, causas mas que bastantes á la que es deudora la moderna sociedad del cambio operado en la práctica de las inhumaciones, cambio que, preciso es reconocerlo y causa rubor el confesarlo, no tan perfecto como exigen los adelantos de la ciencia en ese ramo de la Higiene pública, ni á la altura reclamada por la civilizacion de nuestro siglo.

No carecemos por completo, dicho sea verdad, de disposiciones relativas á aquel importante estudio; pero son pocas las que armonizan cumplidamente con los sabios preceptos de los doctores, en aquel especial ramo del saber.

Desde la creacion del cementerio rural del Real Sitio de San Ildefonso, que á excitacion del renombrado Ministro Conde de Florida-Blanca, mandó construir el religiosísimo monarca Carlos III, son diversas las disposiciones promulgadas á tal respecto, disposiciones, que remedo de las antiguas prescripciones sobre tal materia, se han principalmente fijado en la perentoria desaparicion de las prácticas añejas, mandando unas y reencargando otras la construccion de cementerios rurales, si; pero tales disposiciones, carentes de una reglamentacion que sirviese de pauta, capaz de conseguir la evitacion de lo que tácitamente se propusieran en sentir general, y mientras no apareció la Real orden de Noviembre de 1857, cuya soberana disposicion vino á desvanecer cuantas interpretaciones fueran dadas á las anteriores, suponiéndolas una mente mas elevada.

Antes de ocuparnos de la citada, cumplenos manifestar, por mas que ello sea por la generalidad sabido, no ser nosotros ciertamente los solos que nos hayamos ocupado del estudio de nuestra legislacion sobre cementerios, si bien otros mas profundamente acaso, llevando á cabo las tareas con mas fecundo ingenio, y desplegando sus autores (1) un muy acendrado celo por el buen nombre de la Administracion pública, como así un conocimiento profundo en materia de tan grande importancia, é intentado hacer mas fácil el camino de las reformas que operarse deben, en un asunto tan relacionado con la felicidad de los pueblos, cuanto que siendo la salud la sostenedora de la vida, sacratísima es la evitacion de cuantos obstáculos se opongan á la conservacion de aquella, en cuanto es dado al hombre evitar con el auxilio precioso de las ciencias.

La Real orden citada, cuya censura, justificadísima de parte de los escritores que de aquella se ocuparon

(1) Ley I. partida primera título XIII.

(2) Pont. Rom., Part. 2.ª

(1) Dicc. de Adm. por Alcuilla, tomo 3.º pág. 48.

oportuna y concienzudamente, vino á ser el eco fiel de la falta de cumplimiento de anteriores disposiciones en las que se ordenaba la construcción de cementerios rurales en todos los pueblos de la Monarquía, dicta al propio tiempo una prescripción tan inconveniente, que hubiera sido preferible no promulgarla.

Eran en aquella fecha 2.655 pueblos los que carecían de cementerio, y el Gobierno, lejos de promover la pronta y oportuna edificación de ellos con arreglo á lo preceptuado por la higiene, á lo exigido por la cultura de nuestro país y á cuanto reclama la santidad de tales lugares, como medida supletoria (tal creemos la mente de la Real orden), excitó á los pueblos para la construcción cuando menos (ni menos pudiera ser) de un cercado fuera de su recinto en que fuesen depositados los muertos de cada localidad.

La censura que de la citada Real orden se publicó á poco de su promulgación, decíamos antes que la hallamos justificada, y á ella nos adherimos entonces como ahora, como siempre, impulsados de la convicción íntima que despierta en cuantos no miran con indiferencia el respeto que se merece la venerable morada de los muertos nuestros hermanos bajo el punto de vista del deber religioso; en cuantos gozan la ventura de llamarse hijos de un país eminentemente católico; con el ardor que hace nacer en los que, amantes de la prosperidad de su suelo, del engrandecimiento de nuestra amada patria, de sus instituciones, en fin, juzgan cual primaria base de tales adelantos la salud del pueblo, suprema ley cuya salvadora égida veríamosla despojada de sus preexcelentes atributos al divorciarse de los sabios preceptos de la higiene.

La precitada disposición, como todas las que en nuestros últimos tiempos le precedieran, al intento de plantear un buen método de inhumaciones, es incompleta, y como tal defectuosa. Carecemos de varios reglamentos administrativos, y entre ellos cuentan el dedicado á los cementerios; y sin embargo de sentirse los males de semejante falta no vemos que se remedien, ni se eviten; es más, que ni el intento de evitarlos. Y ya que no otra medida tan sustancial como reclama el estado y condiciones de infinitos cementerios, tómese una que remedie en lo posible la necesidad imperiosa que lamentamos, ya que no la estirpe por completo, ni repentinamente.

Es escandaloso, es vituperable y en alto grado repugnante ver (cual no hace mucho hemos presenciado) cementerios convertidos en agüardos de caza, otros en pegujales o senaras, y aun otros, parece mentira! en cuyo sagrado recinto, turbando el silencio de las tumbas, rindese por profanos y criminales seres culto al azar, trocando el venerando asilo de la muerte en mundanal lugar de reprobados juegos...! Ni que mas agregar pudiéramos á semejantes hechos, cuya rápida enunciación se resistió á nuestra pluma, para comprobar la necesidad sentida?

No ha mucho (1) fué removida la funeraria huesa de cierto cementerio por un animal que las gentes suponían ser un lobo, dejando al descubierto el ataúd donde hallaba el cadáver de una jóven poco hacia sepultada, y en la cual buscara saciar sus carnívoros instintos, y cuyo horroroso hecho no se consumara, efecto de una visible causa.

Y esto, que sucede, que es realmente cierto y que fuera en vano dudar ó negar: que estremece, que es un mentís á nuestra nacional cultura, una repugnante mancha en la historia de nuestros católicos pueblos, es ignorado por nuestros gobernantes. ¿Es posible que males de tal volumen, de tan seria trascendencia, afrenta de propios y extraños, no tengan dique? ¿Y como no?

El estado de infinitos cementerios exige una pronta reforma, á menos que por pertenecer á lugares lejanos del gran centro de la opulencia, del emporio de la grandeza y la civilización de nuestro país, y sus moradores por ello haber cometido el delito de nacer ó vivir en pequeñas y miserables poblaciones, merezcan el olvido, la indiferencia, el desden de los hombres que si les cumple el deber sagrado de velar por los intereses generales, no así lo demuestran esquivando su mirada de protección á los que, como los que nos ocupan, son en alto grado dignos y acreedores á ella.

Hallamos, en nuestro sentir, fácil pronto, y eficaz y por ello aceptable, el remedio á tamaños males.

CARLOS ALVAREZ OSORIO.

Hace algunos días fué en contrado junto á la línea férrea de Portugal, á dos ó tres leguas de distancia de esta ciudad, el cadáver de un hombre horriblemente destrozado.

Parece que hay sospechas de que el hombre referido fué asesinado por otros dos con quienes había estado bebiendo la noche antes de encontrarse el cadáver; y de que fué colocado este en la vía, después de consumarse el crimen, para que al pasar un tren lo destrozase.

En Talavera la Real ha sido asesinado hace dos ó tres días un vecino de dicho pueblo. Los tribunales entienden en el asunto.

El día 16, se hizo cargo del juzgado de primera instancia el Sr. Don Diego Montero de Espinosa, nombrado en comisión por el gobierno, para desempeñarlo, habiéndole dado posesión el Sr. Don Anastasio de Mendoza, elegido anteriormente para dicho empleo, pero también en comisión, por la Audiencia del territorio.

Se halla vacante la plaza de médico-cirujano de Calzadilla, votada con 3300 rs. pagados de los fondos de propios.

La dirección general de agricultura, industria y comercio ha aceptado la semilla de algodón que procedente de Fernambuco ha ofrecido el ministro de Ultramar.

La dirección de Agricultura ha transmitido á las provincias una disposición del ministerio de Fomento, pidiendo algunos datos aproximados acerca de los terrenos que sean de circunstancias recomendables para establecer colonias agrícolas en los términos que previene la ley de 21 de Noviembre de 1855.

El estudio se ha encomendado á las comisiones régias de Agricultura, creadas por real decreto de 5 de octubre de 1848, las cuales se ocupan en reunir los datos conducentes para cumplimentar las órdenes del gobierno.

Leemos en un colega de la corte.

D. Mariano Cervigon, ingeniero Jefe de la división del ferro-carril de Badajoz ha sido nombrado para ejercer igual cargo en el de Toledo, y D. Bonifacio Espinar, que era el Jefe de esta línea, será trasladado á Badajoz con igual cargo.

Al administrador, vistas y oficiales de la aduana de esta capital se les ha aumentado por el gobierno sus respectivos sueldos.

En cambio se ha rebajado en 500 reales el que disfrutaba el portero de dicha oficina.

Dice un colega de la corte.

«La nunca bastante odiada contribución de consumos, que como saben nuestros lectores acaba de ser aumentada considerablemente, va produciendo ya sus buenos resultados. En Cádiz Valencia y otros puntos, los labradores se resisten á llevar fruta á la población, á causa de los subidos derechos de puertas que se les exige.»

En Barcelona la cosa ya es mas grave, y se teme con razon que al mejor día produzca un serio conflicto. Hace días que los peridicos de aquella capital, hablan de disputas ocurridas en los felatos de puertas. Anoche se recibieron en Madrid despachos telegráficos en que se dice, que en la tarde del último domingo, unos 400 hombres del pueblo rodearon y apedrearon al felato de la Cruz Cubierta. Los carabineros, los mozos de escuadra y dos ó tres parejas de la Guardia civil rechazaron la agresión, pero sin que haya habido derramamiento de sangre. Han sido preso cuatro paisanos.

La contribución de consumos es injusta, y los rendimientos que produce no compensan los disgustos que causa.»

En Badajoz no se resisten los labradores á traer frutas á la población, ni ocurren conflictos; pero efecto del aumento de que habla el colega, se han perjudicado notablemente los intereses del público, puesto que todos los artículos que se espenden en la plaza mercado se están vendiendo á precios inusitados. Hasta ya se habla de la subida del precio del pan, sin embargo de que estamos en la época de la recolección de mieses y de que se ha recogido una cosecha abundantísima.

La compañía de vias férreas de Lérida á Reus y Tarragona, parece que no piensa aumentar las tarifas de su línea, sino imponerse á sí misma el gravamen del 10 por 100 impuesto.

Este acuerdo digno del mayor elogio, ¿tendrá imitadores?

Desearíamos que se nos contestase á las siguientes preguntas, por quien competentemente pueda hacerlo.

¿En qué estado se encuentran los trabajos de la carretera de Olivenza? ¿Están ya arreglados los expedientes de expropiaciones?

Las ocho de la mañana de hoy es la hora señalada para bendecir el señor obispo de esta diócesis las locomotoras que se destinan al servicio de la 6.ª sección de la línea férrea de Ciudad-Real, cuyo acto tendrá lugar en la estación de esta capital.

En cuanto á la apertura de referida sección, dícese que se verificará dentro de algunos días.

Poco á poco se andá el camino.

Variedades.

—Vamos, compare decía un andaluz: ¿cual cree usted que es el arma mas terrible que existe, y que puede hacer mas avería en el cuerpo de un cristiano? Piense usted!

—¿La navaja? dijo el otro:

—No señor.

—¿La homba?

—¿Qué!

—¿El trabuco?

—¿Cá! tampoco.

—Es acaso el revolver.

—¿Qué! no señor.

—¿La pistola,

la culebrina, el morté...?

—Vamos compare, ya veo que usted no entiende er helen.

—¿Pues yo no sé que demonio existirá peor que todo este infierno?

—Compare

la lengua de una muger.

A punto de perecer estuvo un hombre en el mar; y al salvarse dió en gritar: no me volvere á meter en el agua, hasta saber perfectamente nadar.»

—Querido Antonio, decía anteanoche una muger. á su marido ¿quisieras regalarme...?

—¿Vamos, qué?

—Esa bolsa tan bonita.

—¿Para qué? replicó él.

—Para guardar el dinero

que me vas á dar despues,

con el cual pienso comprar

un vestido de *glasé*.

—¿Con qué ha parido tu hermana?

—¿Tienes sobrino ó sobrina?

—¿Creerás, chico, que á la fecha

no sé si soy tío ó tia?

Aseguran que un bribon

se presentó cierto día

al tino José Maria,

con solo la pretension

de entrar en su *compañía*.

—¿Donde pues, habeis servido?

preguntó el bandido ufano;

y aquel contó al bandido:

—Seis años pasante he sido

en casa de un escribano.

—Pues entonces bien está,

bebed con migo una copa;

tal tiempo se os contará

cual si hubierais por acá

servido en mi misma tropa.

Viendo pasar cierto *quilán*

á un conocido galeno,

le dijo: ¿A donde va usted,

señor *mariscal* corriendo?

—A curar á usted mi amigo,

contestó el astuto médico.

Dijo anoche Bernabé,

pollo con algo de pavo,

pues no he dado en soñar que

todas las noches me clavó

una espina en este pié.

Yo, que tal sandez oí,

al punto le respondí;

pues por poco te alborotas

eso se remedia... —¿Si?

Acostandote con botas.

Una habil facultativo

quetodo el mundo conoce,

á visitar á un enfermo

fué no sé cuando ni donde,

Pasó un rato y en seguida

dijole al enfermo: Hombre

me parece que la tos

va mejor, puesto que tose

ya con mas *facilidad*.

Calló el médico y entonces

dijo el enfermo:—lo creo;

que á riesgo de mis pulmones

ensayando y reensayando

me he estado toda la noche.

Una muger que sabia

que por otra la olvidaban

á su ex-novio remitió

estas sucintas palabras:

—¡Infame! si se pudieran

escribir en esta carta

los palos, creo que leerias

mis quejas con *las espaldas*.

La otra noche una muger

sehallaba en una apretura,

larga, penosa, difícil,

donde no se encuentran muchas.

(1) Nuestra prueba es la voz general del pueblo en que ocurriera tan horroroso hecho, ni ha sido el único por desgracia.

¡Pero á que andar con rodeos,
metáforas ni figuras!
nuestra heroína, lectores
daba al mundo una criatura.
Como es natural chillaba,
que el caso no es para burla;
á sus gritos, el esposo,
de terror se despeluzna,
y al compas de los quejidos
de su muger llora y bufá.
Esta que llorar lo vé,
se entristece y por si enjuga
sus lágrimas, le contesta
llena de amor y dulzura:
=No llores marido mio
que tu no tienes la culpa.

Caminando hacia el patibulo
cierto dia no se quien
de una puerta á la taberna
manifestó tener sed.
Trajeronle un vaso grande
y al acabar de beber,
así al tabernero dijo
con sarcástico desden;
=Amigo no traigo suelto
á la vuelta pagaré.

=Hombre, quisiera ser libro.
á un célebre literato
dijole su esposa un dia
=¿y porque muger tan raro
capricho? preguntó él.
—Por estar siempre á tu lado.
=Pues muger, y ¿desearia
se verificase el cambio
con tal de que fuese el libro
un almanaque anuario.
—¿Y un almanaque porque
El deseo es algo raro.
=Porqué, chica, el almanaque
se muda todos los años.

Cansado en este instante de escribir,
voy á apagar la luz para dormir,
y á seguida por ser cosa resuelta
me tenderé en la cama á pierna suelta
La moral de este apólogo atrevido
no sé..... porque estoy medio dormido
Francisco Mendo de Figueroa.

MIL AÑOS!!!

Cuando trascurren mil años,
y Guilhou ya se haya muerto,
y los hijos de sus hijos,
y los nietos de sus nietos;
y pueblos se hagan ciudades,
y ciudades se hagan pueblos.

y Maximiliano, el principe,
deje de imponerse en Méjico,
y la Italia libre y una,
con su riquísimo Véneto
no perturbe Pacó Dos
con sus brigantes famélicos;
y en los Estados Unidos
el blanco no compre al negro
como si fuera una bestia,
una máquina ó un perro,
y quiera Santo Domingo
que á España lo anexionemos,
y la sangre preciosísima
que vierten allí los nuestros
se redima con la sangre....
(vale mas que nos callemos,
por que me tiemblan las carnes
si al señor fiscal recuerdo.)
y la Polonia no sea
de la Rusia un cementerio,
erigido por la lógica
de los divinos derechos
y la España civilice
las Kábilas de Marruecos,
y el Papa y Napoleon
no protejan á los neos,
y no siga esta provincia
siendo de otras el granero,
y sus caminos reales
puedan andar los viageros,
sin que se rompan las piernas
y echen el alma y los sesos,
y Ardila y el Bodion,
Matachel y otros riachuelos
tengan cada cual su puente
para que no nos ahoguemos,
y las ciencias y las artes,
la asociacion y el comercio
florezcan la Extremadura
y sus fértiles terrenos,
Y que el aráche cabache
deje plaza á los inventos
de la agricultura, y tenga
casas de labor-modelo,
y fábricas de p. pel.
y paño y seda labremos,
y vuellos de su letargo
los sencillos extremeños
reclamen con gran valor
sus naturales derechos,
Y de indios de la nacion
el nombre vil no llevemos,
que la Extremadura es cuna
de mil héroes, de mil géneos,
de varones muy insignes,

de muy valientes guerreros,
que admirarán todos, hasta
que resuciten los muertos:
la Extremadura que es madre
de legisladores buenos
de pintores y poetas
de reconocido mérito,
de diplomáticos sabios
de ministros de fomento
que parece se olvidaron
del suelo donde nacieron;
es necesario que alcance
su légitimo progreso,
y no mas á retaguardia
de otras provincias formemos.
Cuando así se verifique
todo cuanto dejo espuesto,
y calvos y sin un cuarto
d-bajo de tierra estemos,
donde vanidad y orgullo
se encierra con los soberbios,
(menos mi humilde persona
que la dejan, segun creo,
para simiente de rábanos
en este mundo perverso)
y no diga un personaje
cuyo nombre me reservo
de la patria de Pelayo
una frase sin ejemplo.
Y cese la em-leomania,
y Olózoga y Espartero
se dejen de cuestionar,
y no se paren en pelos
sobre cual ha de trinchar
los pavos en los almuerzos,
y no gasten las mujeres
ni miriñaques ni unterios...
(así que en ellas pensé
sufrí un ataque de nervios,
y me comí las obleas,
arenilla eché al lintero,
y accesos tuve de rabia
que referirlos no puedo)
y, volviendo á la cuestión
iba lectores diciendo:
que cuando las niñas quieran
al hombre mas que al dinero
y que sus rostros no alteren
con polvos de... que no entiendo,
y yo me cansé de ver
sus cuerpos rezundungueros
y el sol no queime en verano
cual que man los ojos negros
de una jóven que al mirarme
ó me asfixio ó salgo huyendo

ni en primavera haya flores,
ni haga frio en el invierno,
y que ministros muy malos
en nuestra patria logremos,
pues los que van hasta el dia
todos son tan relechuenos,
que la España es otra Jauja,
y estamos como queremos.....
y sigo mis reflexiones;
pues como os iba diciendo:
cuando gitanos no tengan
ganas de arañar jumentos
y trascurren los mil años,
y se cumplan los portentos
que les dejó enumerados,
y Guilhou ya se haya muerto
y los hijos de sus hijos,
y los nietos de sus nietos,
DESDE MÉRIDA Á SEVILLA
HABRÁ CAMINO DE HIERRO!!
Para entonces, desde ahora,
al Sr. Guilhou prometo
arrodillarme en su tumba,
y rezarle un padre nuestro
para que lo tenga Dios
en el muy profundo..... cielo.

Dámaso Santa Maria de Llera.

Uno de nuestros suscritores nos remite la siguiente composicion.

A UNA SIEMPREVIVA

QUE ME DIÓ LAURA.

Azucena orgullosa,
Que en el ameno valle,
Luces tu esbelto talle.
Y tu corola altiva;
Aparta presurosa
Y cede sin encono,
Tu inmerecido trozo
A esta siempreviva.
Lirio que en tu insensato
Orgullo desmedido,
Quieres ver sometido
A tus pies el pensil;
Depon ese aparato
Y pompa soberana,
Que es mi flor, mas lozana
Y mas bella y gentil.
Tu, violeta inocente,
Que entre el verde follage,
Ocultas el ropage

blantes femeninos, porque para él aque-
llo que dijo, pareceme que Lavater, de
que el rostro es el espejo del alma, era
uno de tantos dichos vulgares que ad-
quieren fama, sin una prueba completa
que les justifique. En cambio, sabia
que la inocencia y el candor era las
mas de las veces en las mujeres de un
artificio seductor para sus fines atrayen-
tes, como es la miraila del reptil cuan-
do fascina al pajarillo y la piel de la
oveja cuando disfraza al lobo. Y en cam-
bio, tambien tenia una teoria si se quie-
re algo estraña, pero muy verdadera
para distinguir á la mujer-ángel de la
mujer-demonio. Esa teoria era la relati-
va á la posición social de la mujer, á
su riqueza ó á su pobreza, y dice así:
Casi todas las mujeres pobres son por ne-
cesidad unos ángeles.
Casi todas las mujeres ricas son por
necesidad unos demonios.
Estos dos casi son escepcion de la re-
gla general asentada; son la leve desvia-
cion del principio espuesto y reducido
todo lo mas, á un ciento de mujeres di-
seminadas en toda la superficie del mun-
do civilizado.

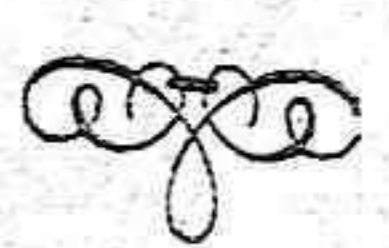
4
cuyo nombre llevaba. Tierna, sencilla,
espiritual, cariñosa y casi siempre ves-
tida de negro, era uno de esos hermosos
tipos que los célibes dudan hallar para
su consuelo en la tierra. El retraimiento
del mundo y la sol.dad en el mismo,
justificaba una vez más el nombre que
llevaba.
Pero Andrés, á pesar de encontrarse
ante una imagen tan bellísima, la con-
tempó por vez primera con la misma
glacial indiferencia con que pudiera
ver á cualquiera figura vulgar. Ni su
corazon recibió la mas leve impresion
ante su presencia, ni las miradas de
sus ojos tuvieron ese leve fuego inten-
so y penetrante, que siempre tiene una
mirada de simpatia ó de amor, y para
que así sucediera, habia dos razones
poderosimas: era la primera, la de que
Andrés estaba acostumbrado á ver á
preciosidades femeninas de inestimable
mérito y valer, con la misma frecuen-
cia que veia el minut-ro de su reloj
correr minuto tras minuto y hora tras
en el inmenso piélagos del tiempo; y
era la segunda, la de que Andrés no
creia en la mansedumbre de los



SOLEDAD

NOVELA ORIGINAL DE

DON JOSE BURRO.



Badajoz.—1864.

Imprenta de Artega y Compania,

Que Mayo te vistió.
El sitio preferente
Cedele sin encono,
Que á mi flor ese trono
El pensil le cedió.

Madre selva que el prado
Perfuma tu ambrosia
Y luces á porfia
Tus galas y oropel;
Tu aroma tan preciado
No exales altanera,
Que á otra la primavera
Dió el reino del vergel.
Esta flor tan preciada
Es mi placer, mi encanto,
Ella enjuga mi llanto
Pues Laura me la dió.
Miro simbolizada
Su pasión tierna y pura
En ella; y la ventura,
Con ella me envié.

Tu de la faz nevada
Olorosa azucena;
No marchite la pena
Tu lozano existir.
Y tu la recatada
Violeta candorosa
Sal risueña y gozosa
Tus galas á lucir.
Madreselva frondosa
Y tu sensible lirio
Vuestro llanto y martirio
Deponer sin temor:
Que tierna y cariñosa
Os tendrá con agrado
Mi flor reina del prado
Por sus damas de honor

Fernando Ortiz Casas.

Aceuchal 18 de Junio de 1864.

Gacetillas.

Un amigo nuestro de Alburquerque nos remite para su inserción la siguiente cuenta, que á cierta señora de aquella población ha presentado un maestro zapatero.

Cuenta de la Señora Doña.....

Dos pellejos para la señora	12
Medias suelas y bigoterías de la señora	10
Medias suelas de Juan	9
	31

Medias suelas, bigoterías las señoras gastan ya; ¿lectores queréis decirme si nos queda que ver más?

Sr. Alcalde, ¿es digno de una capital de provincia, que no se hayan encendido los faroles del alumbrado público en las noches anteriores sin embargo de que la luna dejaba de enviarnos sus plateados rayos á las 10 ó poco más?
¡Valanos Dios y cuantas economías en algunas cosas!

Un amigo nuestro mandó pesar ayer una libra de fruta que había comprado en la plaza mercado y resultó que le faltaban 2 onzas.
¿Cuando se inspeccionarán debidamente las pesas que usan los vendedores?

Adios, Adios, última rosa—de San Francisco,—(del paseo, se entiende,—no del bendito).—Ya tus capullos—abrazaron los rayos del mes de Julio—Los inocentes goces—que tu fragancia—brindaban á las niñas—enamoradas,—fueron tan breves—como las ilusiones—de los placeres.—¿Por qué allí ya no cantan—los ruiseñores—cuando espere la aurora—sus arboles?—¿Por qué no cantan—cuando tiende la noche—sus frescas alas?—¿Por qué murió la rosa—sobre su tallo,—porque de su perfume—falta el regalo.—Rosa de junio,—¿qué fué de la belleza—de tu capullo?

Jornada matemática.—Unos cincuenta quintos al concluir una jornada bajo la dirección de un viejo sargento, poco acostumbrado á las marchas, se lamentaban del extraordinario cansancio que sentían. ¿Cómo! atajo de holgazanés, dijo el veterano. ¿os quejáis por seis leguas que acabáis de andar entre los cincuenta? ¿pues qué diré yo que las he andado solo?

Examinaban á un chico de historia, y como cosa fácil le preguntaron:
—¿Quién fué Adán?
—¿Adán? (dijo) Yo.
—¿Y?
—Mi madre me está diciendo siempre que soy un Adán.
—No recuerda que Adán fué el primer hombre? vamos á ver. ¿Y Eva?
—¿Eva?... Lo que es Eva...
—La formó Dios de una costilla de Adán, y fué su compañera.
—Ya me acuerdo: mi padre le pega todos los días á Eva una paliza para que suelte la costilla.

A ellas. Siendo el mas constante afán—de todo gacétilero—complacer en cuanto cabe—al que llaman *seño bello*,—viendo tanta extravagancia,—tanta ridiculéz viendo,—en gracia de las hermosas,—va á dar algunos consejos.—¿Por qué lleváis caras niñas, esos canales manchegos—que apellidan capotinas—y el vulgo llama sombreros?—¿Por qué camináis llevando—la Catedral de Toledo?—Y esos peinados diabólicos,—semi-chinos y con cuernos,—en cuyas lomas, reductos,—madriguerras, viricuetos,—pueden albergarse á gusto—dos millones de conejos?—En que campear jardines,—cintas, puntas, trapos viejos,—cohetes por disparar,—para-rayos; cola, aceros,—ajadas flores de tarta,—cintas viejas de un entierro,—convirtiendo las cabezas—en rovolvorio grotesco, propio para metamorfosis—de las comedias de enredo.—¿Hijas mías, ¿estáis ciegas,—que no veis tanto esperpento?

¿Se lo daría?—Hermosa serrana, ¿dónde vas? preguntaba á una linda recobera un algre militar en su camino.
—A mi pueblo, señor.
—¿Llevas mucha prisa?
—Bastante; porque tengo necesidad de llegar antes de anoche.
—¿Pudieras llevarme un encargo?
—Con mucho gusto. ¿Cuál es?
—Mira; te daré un beso para que lo entregues en el lugar á un amigo mio.

¿Le corre mucha prisa?
—Mucha.
—Pues dadle el beso á mi burra, que entra ántes que yo.

Lo sentimos. A nuestro colega El Porvenir de Sevilla le han dicho que el celebre espada Dominguez, que según indicamos en el número anterior está contratado para las corridas de toros que tendrán lugar en la plaza de esta capital en los días 15 y 16 de Agosto, ha recibido una cornada de gravedad en un muslo, en una corrida que tuvo lugar hace poco días en Sanlúcar de Barrameda.

Es cuento.—Hacia el cadalso marchaba con paso trémulo y lento,—un reo, muy poco atento—al cura que le exhortaba.—Mas el discurso prolijo por fin el reo escuchó—cuando al sacerdote oyó—que por consolar-

le dijo:—La dicha que á alcanzar vás—yo te envidio con el alma.—esta noche con qué calma—en el cielo cenarás!.... El reo, á quien la razón—no pareció convincente,—contestó diligente:—«Troquemos la situación.—Usted por mi vá á morir—sube así á cenar al cielo,—y lo que con tanto anhelo—me envidia, verá cumplir.»—Proposición es esa,—dijo el cura, «que aceptara,—si á cenar acostumbrara,—mas.... yo como á la francesa.

Correspondencia.

Villalva.—D. M. L.—Pagado hasta el 13 del actual 15 rs.
Malpartida.—D. G. F.—id. id. 15 rs.

SECCION DE ANUNCIOS. GRAN RELOGERIA.

CALLE DEL ORO NUM. 127, 129 y 131 LISBOA.—CASA PRINCIPAL PUERTA DEL SOL, ESQUINA A LA CALLE DE LA MONTERA, MADRID.

Pedro Girod Gandy, Proveedor privilegiado de la casa Real de Portugal única depositaria de la acreditada fábrica de los relojes ingleses de Tomás Adanis.

Relojero de la Casa Real de Inglaterra, así como del afamado fabricante Luis Feliberto Perret.

Tiene el honor de ofrecer sus establecimientos de relojería tanto en Madrid como en Lisboa á los señores españoles, que quieran hacerle el favor de valerse de sus servicios, previniéndoles que nada omitirá para compensar dignamente la confianza que le dieren.

Todos sus relojes estan garantidos por el espacio de un año, tanto en una como en otra capital.

Para evitar los engaños que el público recibe cada dia con los relojes suizos, y que se venden por ingleses advierte que ningun reloj inglés sale de sus establecimientos sin el competente certificado, llevando el número del reloj figurado y garantido por su autor. De este modo un reloj comprado en uno de estos almacenes queda garantida en tres puntos. Madrid, Lisboa y Lóndres. Los relojes Suizos quedan garantidos solo en Madrid y Lisboa.

Adviertese que en las ventas se acepta el dinero español al mismo precio que corre en España.

Finalmente hallarán un gran surtido de relojería de todos precios; así como cadenas de oro, plata y plaqué de última moda.

El dia 7 se abrió al servicio público la linea ferrea de Lisboa á O Porto en el vecino reino de Portugal, habiendo variado por consecuencia las horas de salida y llegada á esta Capital de los trenes entre la misma y Lisboa.

Hé aquí las horas establecidas desde dicho dia.
Trenes mistos.—Salida de Lisboa, á las 9 y 15 minutos de la mañana.—Id. de Badajoz, á las 6 y 30 minutos de la mañana.—Llegada á Lisboa, á las 7 de la tarde.—Id. á Badajoz á las 9 y 40 minutos de la noche.

Tren correo.—Salida de Lisboa, á las 8 y 45 minutos de la noche. Id. de Badajoz á las 6 y 35 minutos de la tarde.—Llegada á Lisboa á las 6 de la mañana.—Id. á Badajoz á las 4 y 10 minutos de la mañana.

Por todo lo no firmado, el editor responsable, Antonio Marquez Prado.
Imprenta de Arteaga y compañía, Magdalena. 3.



SOLEDAD.

A mi amigo Enrique de la Rosa.

I.

No recuerdo por qué casualidad el joven Andrés entró por vez primera en una casa donde vió á una muchacha preciosa, de rostro apacible, color algún tanto pálido y ojos tiernamente melancólicos y negros cual la endrina, velados por largas pestañas, que parecían sombrear sus dulces miradas. En su tez fresca y suave, como la hoja de la rosa, había un tinte espiritual, que era el candor divino de su mente virgen y de su corazón inocente. Esa joven se á la Virgen,

6
La mujer rica está de continuo atacada de esa enfermedad moral estúpida, que se llama orgullo.

La mujer pobre está de continuo poseyendo ese tesoro imposible de aquilatar, que se llama modestia.

Consecuencias. Una mujer rica es el demonio del orgullo.

Una mujer pobre es el ángel de la modestia.

Mas sea ha dicho de paso y como á la ligera, no deben llamarse ricas ciertas mujeres que tienen un capitalito de diez, doce ó quince mil duros, y os diré por qué.

Con el capital mismo ó la renta de las cifras anotadas, ningun mortal puede hacer su felicidad metálica.

Si es un calavera, no tendrá con las cantidades predichas, mas que para que un año de gastos á todo velamen.

Si es un talento lleno de ambicion, que le dá, por ejemplo, por figurar con esa meretriz, que se llama *cosa pública* ó política, no podrá sostener sus ideas con independencia desde los escaños de un Congreso ó desde las columnas de un